PERIODO DEL INFORME:	**Del 6 de octubre Hasta el 20 de diciembre** **Fecha actual informe 21 de diciembre de 2023**
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	N° de Proceso CO-CD-431-2023d N° Interno 120-12-13-23-444 Suscrito 05 de 07 del 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL COMPONENTE FINANCIERO, PARA REALIZAR LA ACTUALIZACION DE LA PLANTA DE EMPLEOS DE CORPORINOQUIA, MEDIANTE EL REDISEÑO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL ESTUDIO TECNICO EXSITENTE, CONFORME A LAS NECESIDADES Y LINEAMIENTOS NORMATIVOS.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FERNANDO ALEXIS GOMEZ ANGEL
No. DE IDENTIFICACION	9.433.992
PLAZO DE EJECUCION	CINCO (5) MESES Y QUINCE DIAS (15) CALENDARIO
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (15.400.000 M/CTE)
REGISTRO PRESUPUESTAL	1161 de 5 de Julio de 2023
FECHA ACTA DE INICIO	05/07/2023
PRORROGA	No. 1 un (1) mes No. 2 quince (15) días calendario
ADICIÓN	NO APLICA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS)	20 DICIEMBRE DE 2023
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
1. Elaborar un informe donde se evidencie el análisis de la situación fiscal, comportamiento financiero y presupuestal de la Entidad, identificando cada una de las fuentes de financiación considerando sus restricciones legales en consideración a la destinación específica de las mismas y sus efectos sobre el Plan Financiero y las demás necesidades de inversión para atender las necesidades	\\server-2019\Usuarios\Subdireccion_Administrativa\8_VARIOS\INFORMES 2023\DESPACHO\FERNANDO GOMEZ.

misionales. Según el artículo 25[1] de la Ley 344 de 1966, las Corporaciones Autónomas Regionales financiaran los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión con los recursos propios asignados por la ley 99 de 1993, sin embargo, para el caso de los gastos de funcionamiento los Entes de Control se han pronunciado respecto al destino de los recursos provenientes de las tasas por uso de agua, tasas retributivas, aportes eléctricos cuyo uso se encuentra restringido únicamente para la financiación de gastos de inversión. En razón a lo anterior se presenta el análisis para los ingresos que de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 344 de 1966 financian los gastos de funcionamiento de la Entidad, entre ellos los aportes de la Nación y parte de los ingresos corrientes, se descartan los recursos de capital[2], toda vez que, al ser recursos ocasionales, podrían desvirtuar la realidad financiera de la entidad para entrar a apalancar los gastos corrientes de la misma. El análisis de las finanzas de la Corporación, indica que los ingresos corrientes de la Entidad han sido crecientes, para el periodo 2019 al 2022 El año 2020 fue un año atípico, con un decrecimiento significativo de los ingresos totales en igual proporción del gasto total. Esto se debió principalmente a la pandemia de COVID-19, que generó una desaceleración de las finanzas, donde los ingresos disminuyeron en un 12%; por su parte los gastos corrientes	

[1] Ley 344 de 1996. ARTÍCULO 25. Las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, financiarán sus gastos de financiamiento, inversión y servicio de la deuda con los recursos propios que les asigna la Ley 99 de 1993. El Gobierno Nacional hará los aportes del presupuesto nacional a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible cuando sus rentas propias por los aportes que reciban del Fondo de Compensación sean insuficientes.

[2] Decreto 111 de 1996: Artículo 31. Los recursos de capital comprenderán: los recursos del balance, los recursos del crédito interno y externo, los rendimientos financieros.

para el mismo periodo decrecieron en promedio un 9%. Se puede concluir que la CORPORINOQUIA, ha dado un manejo eficiente a los recursos Financieros, de sus ingresos Tributarios y no tributarios los cuales ha sido suficientes para el apalancamiento de sus gastos de funcionamiento y de inversión. Para las vigencias revisadas 2019 al 2022 ha presentado Superávit económico.	
2.Realizar proyección de ingresos y gastos por fuente de recursos Para el presente análisis se tuvieron en cuenta: los datos históricos de recaudo efectivo del periodo 2019-2022, lo proyectado en el presupuesto 2023 y con base en ello para el periodo 2024-2027 se realiza la proyección con un porcentaje de crecimiento del 3.8%[3]. Se puede concluir puede que para el periodo 2019 - 2022, el cual corresponde a un presupuesto efectivamente recaudado, el impuesto presenta una tasa de crecimiento del 27.7% al pasar de $7.660 millones en el 2019 a $8.904 millones en el 2022. Así mismo el crecimiento promedio para el periodo de análisis fue del 8%, es necesario establecer que el año 2020 fue un año atípico para las finanzas de la CORPORACIÓN, lo cual incide en el histórico del ingreso, su proyección es de un porcentaje del 12% para las vigencias 2023 al 2027, dentro componente del ingreso corriente.ir que para el periodo 2019 - 2022, el cual corresponde a un presupuesto efectivamente recaudado, el impuesto presenta una tasa de crecimiento del 27.7% al pasar de $7.660 millones en el 2019 a $8.904 millones en el 2022. Así mismo el crecimiento promedio para el periodo	\\server-2019\Usuarios\Subdireccion_Administrativa\8_VARIOS\INFORMES 2023\DESPACHO\FERNANDO GOMEZ.

3 Punto de referencia - supuestos macroeconómicos de la circular No. 07 del MHCP de 2022.

de análisis fue del 8%, es necesario establecer que el año 2020 fue un año atípico para las finanzas de la CORPORACIÓN, lo cual incide en el histórico del ingreso, su proyección es de un porcentaje del 12% para las vigencias 2023 al 2027, dentro componente del ingreso corriente.	
3.Elaborar y presentar plan financiero del proceso de ajuste salarial y del resultado de la actualización del estudio técnico de la planta de personal en materia financiera. La Corporación actualmente cuenta con 81 funcionarios de planta, lo que hace que los gastos en servicios personales sean importantes en la composición del gasto total que para la vigencia 2019 representaron el (16%) con $5.902 millones, los servicios personales indirectos 7% ($2.526 millones), los gastos generales 26% ($9.874 millones) y las inversiones un 51% ($29.305 millones), los mismos pasaron en el 2022 de la siguiente manera: servicios personales directos 21% (7.259 millones), servicios personales indirectos 30% ($10.239 millones), gastos generales 22% ($7.401 millones),transferencias corrientes 2% ($807 millones), inversión (gasto público social 24% ($8.334 millones). Al cierre de la presente vigencia fiscal y de conformidad con la propuesta de modificación de la escala salarial de los empleos que desempeñan los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, se tiene que los gastos de funcionamiento relacionados con el cubrimiento de los servicios personales asociados a la nómina se incrementarán en un 8% al pasar de $7.259 millones a $8.483 millones en 2023	\\server-2019\Usuarios\Subdireccion_Administrativa\8_VARIOS\INFORMES 2023\DESPACHO\FERNANDO GOMEZ.

Guarda relevancia en la proyección de servicios personales indirectos, lo cuales tienen una participación del 7% dentro del presupuesto hasta alcanzar un 44% al año 2027, para el año 2022 el costo del personal indirecto fue de $10.239 millones lo que corresponde al 30% del total del presupuesto, y un 9% superior a los gastos personales asociados a la nómina.La reducción de los ingresos en los últimos años desde la afectación del COVID 19 ha tenido un impacto negativo en el Plan Financiero de La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA. El Plan Financiero se ha visto obligado a reducir el gasto operativo y a posponer algunas inversiones. Necesidades de inversión La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA tiene necesidades de inversión para atender las necesidades misionales. Estas necesidades de inversión se pueden financiar con ingresos propios y transferencias. La situación fiscal, el comportamiento financiero y presupuestal de La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA se pueden clasificar como estable.	
4. Realizar la proyección en el mediano plazo del costo anual de los servicios personales asociados a la nómina. Se presenta la presupuesta que para la vigencia 2023, los Servicios Personales Asociados a la Nómina (Servicios personales más prestaciones sociales) de 81 funcionarios de planta, tendrán un costo de $8.483 millones, en la	\\server-2019\Usuarios\Subdireccion_Administrativa\8_VARIOS\INFORMES 2023\DESPACHO\FERNANDO GOMEZ.

siguiente Tabla se resume cada uno de los factores de los gastos de personal, se estima que para la misma vigencia los gastos de personal indirecto ascienden a $10.546 millones. Para el 2019 los gastos de personas, incluidos los viáticos representaban un 23% del total del gasto corriente, donde: los gastos asociados a la nómina son el 16%, los servicios personales indirectos son el 7%, mientras que para el 2022 los mismos representan un 53%. Entre los años 2019 y 2022 se ha mantenido el mismo número de empleados para la planta de personal de CORPORINOQUIA, entre el 2019 y 2020 no se presentó ninguna variación significativa, entre el 2020 y el 2021 creció en términos monetarios en un 9% pasando de $5.908 millones a $6.424 millones, para el 2022 creció en un 13% pasando a $7.259 millones, con el ajuste realizado pasaría a $8.483 millones con un crecimiento del 4%. Según la proyección realizada los gastos directos de personal asociados a la nómina se mantienen constantes en un porcentaje de crecimiento en términos monetarios del 7% tomando como base el ajuste salarial realizado para el 2023, pasando de $8.483 millones a 10.942 millones en 2027, teniendo como referente las demás Corporaciones con la misma Categoría. se observa, la modificación a la escala salarial representa para la Entidad la asunción de costos adicionales en la suma de $1.224 millones, costos viables de asumir si se tiene en cuenta de una parte que la Entidad cuenta con los recursos	

suficientes para apalancar dichos gastos dentro de ellos los recursos girados por el Ministerio de hacienda y los ingresos por transferencias del impuesto predial. Según la propuesta No 02, Realizado el ajuste con un incremento del 15% los gastos de personal directos asociados a la nómina pasan de $7.259 millones en el año 2022 a $8.986 millones en 2024 aumentando este rubro en $1.727 millones respectivamente, este valor afecta el incremento de los gastos de operación, es una propuesta que puede cubrirse con dichos ingresos de destinación específica dejando un margen mínimo de excedente. Según la propuesta No 3, Realizando un ajuste del 15% + 2 grados la nómina pasaría de $7.259 millones a $9.983 millones ajustada en el 2023 para el año 2024, lo que equivale a $ 2.724 millones, generando un crecimiento en el gasto de 18%. Para esta propuesta el ingreso por transferencias de la nación y transferencias del impuesto predial proyectado no sería suficientes para cubrir dichos gastos, es necesario el fortalecimiento de estos ingresos para lograr el punto de equilibrio entre dichos ingresos y gastos directos asociados a la nómina.	
5. Realizar un análisis de los efectos de los costos de los viáticos, producto del incremento de los salarios. De acuerdo al decreto 1083 de 2015[4] establece los lineamiento en materia de comisión de servicios, viáticos, gastos de viaje acorde con las	\\server-2019\Usuarios\Subdireccion_Administrativa\8_VARIOS\INFORMES 2023\DESPACHO\FERNANDO GOMEZ.

[4] Decreto 1083 de 2015, Sector de Función Pública. La comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado

nuevas tarifas, escalas y costos de viaje, alojamiento, alimentación, con el fin de que los servidores públicos y demás comisionados puedan cumplir con las funciones que demanda la prestación del servicio fuera de la sede habitual de su trabajo. El crecimiento promedio anual de los viáticos es del 3% tomando como referencia los años 2019 al 2022, para el año 2019 los viáticos se representaban $299 millones, pasaron en el 2022 a $335 millones de pesos, de acuerdo a la resolución No 400.36.23.0794 del 23 de junio de 2023, y el decreto 1083 de 2015 los viáticos están estrechamente asociados a la escala salarial de los empleados, a mayor salario mayor viático se puede establecer que dicho rubro guarda gran importancia dentro del gasto de personal, realizando un pronóstico con un límite de confianza superior los viáticos crecerán en los próximos años en un 10.9%, llegando a $630 millones anualmente en el 2027, al realizar un ajuste salarial o incremento en el número de empleados automáticamente se reflejará el impacto en el gasto; la corporación deberá establecer mecanismos que le permitan reducir el gran impacto: Renegociar los contratos con los proveedores de servicios de viaje: Esto puede obtener mejores precios. Utilizar herramientas de gestión de viajes: Estas herramientas pueden ayudar a optimizar los viajes y a reducir los costos. Implementar políticas de viaje más estrictas: Estas políticas pueden ayudar a controlar los gastos de viaje. En conclusión, el incremento de los	

salarios tiene un impacto directo en los costos de los viáticos. Según las propuestas de ajuste salarial los viáticos crecerán de la siguiente manera: Con la propuesta 1 los viáticos pasan del $335 millones en 2022 a $566 millones en 2024, se hace una proyección en el mismo porcentaje de crecimiento de los gastos asociados a la nómina, con la propuesta No 2, los viáticos pasan a $585 en 2024 hasta llegar a los $771 millones para el año 2023; según la propuesta No 3 los viáticos alcanzarían los $656 millones en 2024, dicho monto se asemeja al rubro de remuneraciones no constitutivas de factor salarial, con el incremento de 15%+ 2grados, para el año 2027 los viáticos alcanzarían un tope de $952 millones.	
6. Brindar asesoría profesional, en la proyección de respuestas a los derechos de petición y demás solicitudes que eleven las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que guarden relación con el objeto contractual y de competencia de la Subdirección Administrativa y Financiera. Para la sexta actividad, durante el periodo comprendido entre el 6 de jul y 5 de agosto no se requirió por parte del supervisor el desarrollo de esta actividad, dado que durante este periodo no se recepcionaron solicitudes que guardaran relación con el objeto contractual y de competencia de la Subdirección Administrativa y Financiera.	N/A
7. Sustentar ante el Consejo Directivo el Estudio Técnico en el componente financiero. Para la sustentación del presente proyecto se presentan las	\\server-2019\Usuarios\Subdireccion_Administrativa\8_VARIOS\INFORMES 2023\DESPACHO\FERNANDO GOMEZ.

siguientes conclusiones: Los ingresos corrientes de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA han aumentado, generando una recuperación después de la afectación del COVID-19, pandemia que afectó las economías globales. la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA ha sido austera en el manejo de los recursos controlando el gasto, logrando así que la institución pueda mantener un equilibrio financiero, dichos recursos han sido suficientes para apalancar su operación e inversión. La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA, le ha dado cumplimiento a su misión, generando inversiones que ayudan a la salvaguarda de los recursos naturales. Se recomienda revisar de manera cuidadosa las propuestas de ajustes salariales, teniendo en cuenta la sostenibilidad de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA en el corto y mediano plazo, esto es revisando los recursos de destinación específica como lo es las transferencias de la Nación y el impuesto de la sobretasa al Predial, los cuales deberán sufragar los costos directos asociados a la nómina. Es viable la creación de empleos teniendo en cuenta lo que representa la carga de contratos de prestación de servicios profesionales, que para el año 2022 ascienden a diez mil millones de pesos mcte ($10.000.000) y su tendencia es al	

crecimiento; será necesario revisar qué tipos de empleos deben crearse de acuerdo a las cargas laborales, y al mayor requerimiento de la CORPORACIÓN según las necesidades. Es necesario fortalecer las políticas de recaudo de cobros de cartera y hacer seguimientos a los proyectos que generan recursos para la CORPORACION	
8. Entregar al supervisor, al momento de la finalización de su contrato, toda la gestión realizada para la ejecución del presente contrato (back up de archivos, bases de datos, oficios, entre otros), por medio magnético realizando un informe de entrega al supervisor. Se entrega en CD, cada uno de los archivos que componen el sustento de las actividades del informe Final del Componente Financiero, las hojas de cálculo, material de consulta y demás documentos.	\\server-2019\Usuarios\Subdireccion_Administrativa\8_VARIOS\INFORMES 2023\DESPACHO\FERNANDO GOMEZ.
9.Las demás actividades que sean asignadas por el respectivo supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto contractual	N/A

DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

CUENTA BANCARIA	**BANCO:** BANCOLOMBIA
	No. DE CUENTA: 36327362636
	TIPO DE CUENTA: Ahorros
PAGO APORTES SALUD (Empresa)	Sanitas
PAGO APORTES PENSIÓN (Fondo)	Porvenir
PAGO A.R.P. (Empresa)	Positiva

FIRMA CONTRATISTA	FERNANDO ALEXIS GOMEZ ANGEL
FIRMA DEL SUPERVIDOR	
NOMBRE	**MILENA ROCIO PRADA CHAPARRO**
CARGO	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
REVISIÓN	**FIRMA:**

ANÁLISIS FINANCIERO

De conformidad con el proyecto previsto para estudio y aprobación por parte del Consejo Directivo relativo a la modificación de la escala salarial de los empleos que desempeñan los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA, a continuación, se presenta el respectivo componente o análisis financiero que forma parte integral para el proyecto en mención.

Metodología

Para el análisis de la situación fiscal, el comportamiento financiero y presupuestal de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA, se utilizaron los siguientes datos:

- Vigencias informadas en los estados financieros de los años 2019,2020,2021, 2022 proyecciones del año 2023 al 2027.
- Ingresos Operacionales informados en los estados financieros de los 2019,2020,2021, 2022 proyecciones del año 2023 al 2027.
- Gastos Operacionales informados en los estados financieros de los años 2019,2020,2021, 2022 proyecciones del año 2023 al 2027.

La información ha sido tomada fielmente de los estados financieros los cuales han sido auditados y dictaminados cumpliendo con los principios integrales de ética y de las demás normas generalmente aceptadas en Colombia.

ANÁLISIS A LOS INGRESOS DE LA CORPORACION

Según el artículo 25[1] de la Ley 344 de 1966, las Corporaciones Autónomas Regionales financiaran los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión con los recursos propios asignados por la ley 99 de 1993, sin embargo, para el caso de los gastos de funcionamiento los Entes de Control se han pronunciado respecto al destino de los recursos provenientes de las tasas por uso de agua, tasas retributivas, aportes eléctricos cuyo uso se encuentra restringido únicamente para la financiación de gastos de inversión.

En razón a lo anterior se presenta el análisis para los ingresos que de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 344 de 1966 financian los gastos de funcionamiento de la Entidad, entre ellos los aportes de la Nación y parte de los ingresos corrientes, se descartan los recursos de

[1] Ley 344 de 1996. ARTÍCULO 25. Las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, financiarán sus gastos de financiamiento, inversión y servicio de la deuda con los recursos propios que les asigna la Ley 99 de 1993. El Gobierno Nacional hará los aportes del presupuesto nacional a las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible cuando sus rentas propias por los aportes que reciban del Fondo de Compensación sean insuficientes.

capital[2], toda vez que, al ser recursos ocasionales, podrían desvirtuar la realidad financiera de la entidad para entrar a apalancar los gastos corrientes de la misma.

Para el presente análisis se tuvieron en cuenta: los datos históricos de recaudo efectivo del periodo 2019-2022, lo proyectado en el presupuesto 2023 y con base en ello para el periodo 2024-2027 se realiza la proyección con un porcentaje de crecimiento del 3.8%[3]. *(Ver Anexo 1. Proyecciones Plan Financiero 2024-2027).*

INGRESOS CORRIENTES

Constituidos por los ingresos tributarios y no tributarios.

INGRESOS TRIBUTARIOS

Dentro de los ingresos tributarios de la Corporación se encuentra las transferencias del Impuesto Predial.

Las transferencias ambientales se establecieron en el Artículo 317 de la Constitución Política, reglamentándose en el Artículo 443 de la Ley 99 de 1.993 (Modificado por el art. 10, Decreto 141 de 2011) y en cumplimiento a los lineamientos normativos de la mencionada ley. La reglamenta el Decreto 1339 de 1994, y se retoma en el Decreto Único Reglamentario 1076 del 2015 en el Titulo IX "Instrumentos financieros, económicos y tributarios. Los recursos son transferidos a la Corporación por los cuarenta y cinco (45) municipios que conforman la jurisdicción de la Orinoquia.

Para la liquidación de las transferencias, cada municipio adopta su modalidad a través de Acuerdo del Concejo Municipal, las cuales se cobran con el impuesto predial unificado y al finalizar el periodo se liquidan para determinar el monto de pago a la Corporación.

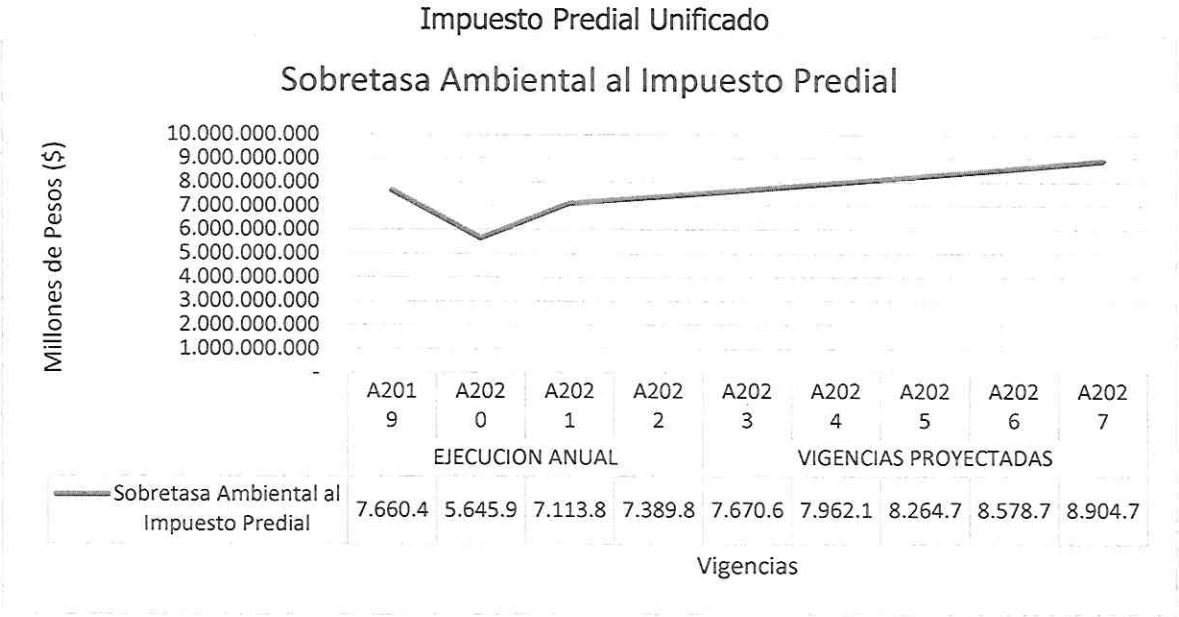
En la actualidad se encuentran veintiún (21) 8 municipios transfiriendo con modalidad de porcentaje ambiental y los restantes veinticuatro (24) 9 cuentan con sobretasa ambiental. En cada trimestre el Municipio totaliza y realiza la transferencia remitiendo el soporte de pago al área de Recaudos, la Corporación reconoce el respectivo ingreso por el monto transferido.

En la siguiente gráfica se puede observar que para el periodo 2019 - 2022, el cual corresponde a un presupuesto efectivamente recaudado, el impuesto presenta una tasa de crecimiento del 27.7% al pasar de $7.660 millones en el 2019 a $8.904 millones en el 2022. Así mismo el crecimiento promedio para el periodo de análisis fue del 8%, es necesario establecer que el año 2020 fue un año atípico para las finanzas de la CORPORACIÓN, lo

[2] Decreto 111 de 1996: Artículo 31. Los recursos de capital comprenderán: los recursos del balance, los recursos del crédito interno y externo, los rendimientos financieros.

3 Punto de referencia - supuestos macroeconómicos de la circular No. 07 del MHCP de 2022.

cual incide en el histórico del ingreso, su proyección es de un porcentaje del 12% para las vigencias 2023 al 2027, dentro componente del ingreso corriente.



Gráfica1: Elaborada, Tomado de los estados Financieros 2019,2020,2021,2022 proyecciones 2023-2027.

Este impuesto, es una de las principales fuentes de ingresos propios de la Corporación, es un ingreso con tendencia creciente, teniendo en cuenta que cada año crece por efecto del incremento del avalúo catastral autorizado por Ley[4], el cual constituye la base sobre la cual se liquida el impuesto a nivel territorial y por ende el valor de la transferencia, de igual forma se prevé que con el inicio de gobierno en las entidades territoriales se realizara la actualización catastral[5] lo que redundará en el incremento de los recursos vía transferencias del predial para la entidad.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

De los ingresos no tributarios, para el presente análisis se toma los ingresos provenientes de multas y sanciones, venta de servicios y otros recursos propios. La presente gráfica refleja el comportamiento del recaudo del periodo 2019 – 2022, lo presupuestado para el año 2023 y la proyección para el periodo 2024 - 2027.

[4] Ley 44/90, Artículo 8º.- Ajuste anual de la base. El valor de los avalúos catastrales se ajustará anualmente a partir del 1 de enero de cada año, en un porcentaje determinado por el Gobierno Nacional antes del 31 de octubre del año anterior, previo concepto del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).

[5] Artículo 1° - Resolución 2555 de 1988-IGAC- Instituto Geográfico Agustín Codazzi- La ley 223/1995 en su artículo 79, obliga a los municipios de Colombia a realizar la Actualización Catastral dentro de periodos máximos de cinco (5) años.

Para el periodo revisado 2019-2022 los ingresos no tributarios han representado para el presupuesto de ingresos el 66% en promedio, donde los ingresos por licencias ambientales han representado un 25% y las contribuciones realizadas por el sector eléctrico han representado en promedio un 20%. *(ver anexo).*



Gráfica 2: Elaborada, Tomado de los estados Financieros 2019,2020,2021,2022 proyecciones 2023-2027.

El comportamiento de estas rentas, es variable, se tiene que para el periodo 2019 – 2022 los ingresos no tributarios en conjunto crecieron un 11%, con tasa promedio anual del 4% originado básicamente por el comportamiento en el recaudo de multas y sanciones, venta de bienes y servicios y de otros ingresos propios, los cuales contribuyen en menor medida al apalancamiento de los gastos de la entidad, el año 2020 es un año atípico para las finanzas donde podemos establecer que los ingresos decrecieron en un 39%, hecho que afectó el comportamiento del recaudo, donde se evidencia una recuperación para el año 2022, los mismos solo crecieron un 4%.

TASAS RETRIBUTIVAS

La tasa retributiva es el instrumento económico que se cobra a los usuarios por la utilización del recurso hídrico como receptor de vertimientos puntuales y se cobra por la totalidad de carga contaminante descargada al recurso hídrico.

El Presupuesto por concepto de Tasa Retributiva para el año 2024, se realizó con base en la proyección de la facturación de los vertimientos puntuales a fuentes hídricas del segundo semestre del 2023 y primer semestre de 2024, lo anterior teniendo en cuenta que la Corporación tiene establecido el cobro de la tasa retributiva por semestre vencido y que actualmente se cuenta con una base de 196 sujetos pasivos, a los cuales se les realizó el cobro durante el año 2023.

Para calcular la tasa, la Corporación tiene establecido dos métodos, a fin de determinar el valor a facturar en cada semestre, acorde al decreto 1076 de 2015:

Facturación por cargas presuntivas: este método consiste en tomar como base la proyección de habitantes para cada uno de los municipios y centros poblados según información tomados del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.

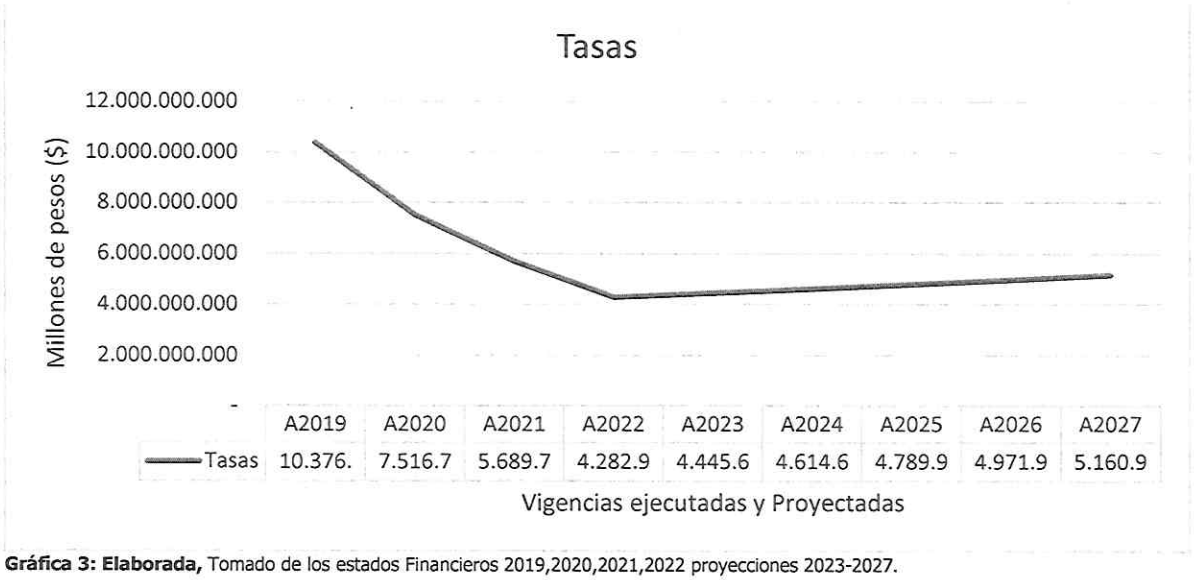
Facturación con auto declaración: para este método se toman los datos de cargas contaminantes y caudal de los resultados presentados en el semestre inmediatamente anterior, es de resaltar que las auto-declaraciones presentadas por los usuarios que se encuentran con sus soportes, como son, la declaración y los resultados de laboratorio certificados por el IDEAM.

TASAS POR USO DE AGUA.

La tasa por utilización de aguas se estableció en el Código de los Recurso Naturales (Decreto 2811 del 18 de diciembre de 1974) y en el artículo 43 de la Ley 99 de 1993.

Tiene por objeto cobrar por la utilización de las aguas directamente captadas de un cuerpo de agua. Fue reglamentada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 155 de 2004, Decreto No. 1076 del 26 de mayo de 2015 y decreto 1155 de agosto de 2017.

El uso del recurso hídrico en el territorio de jurisdicción de la Corporación está representado principalmente por el sector agropecuario, correspondiente a los canales de riego y el sector palmicultor, donde se concentran los mayores caudales de concesión en la región.

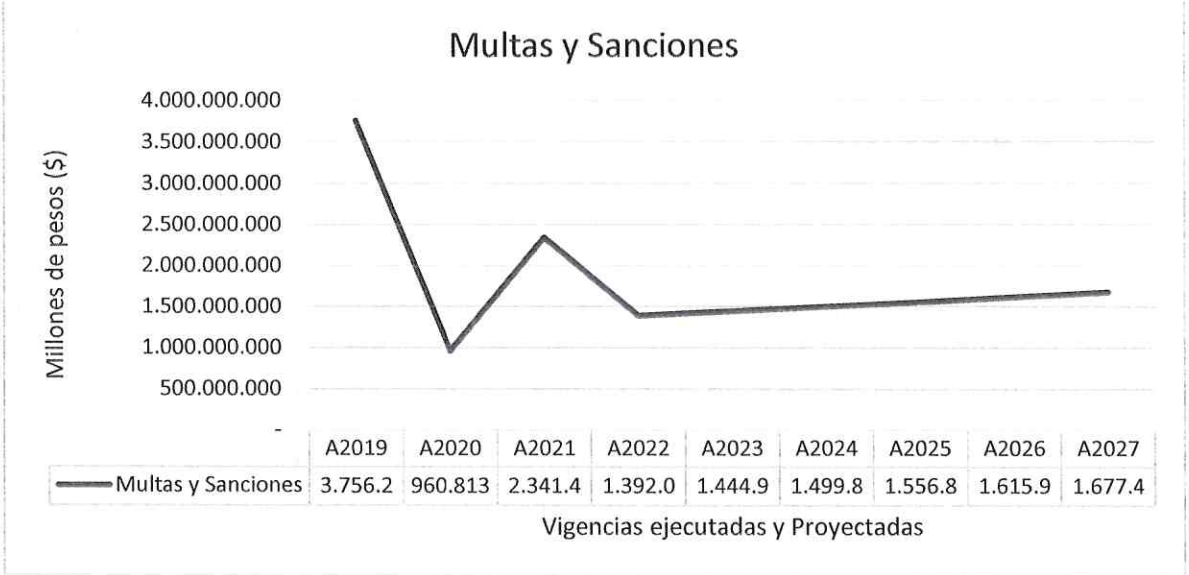


Gráfica 3: Elaborada, Tomado de los estados Financieros 2019,2020,2021,2022 proyecciones 2023-2027.

Se espera un crecimiento promedio anual del 3% en las tasas, lo que genera una expectativa de recuperación después de la afectación del COVID-19.

MULTAS Y SANCIONES

Los ingresos por concepto de multas y sanciones dependen tanto de procesos sancionatorios como de procedimientos jurídicos, donde el cobro de estas se hace a través de la jurisdicción coactiva, por tal razón la oficina viene implementando medidas como mandamientos de pago librados, facilidades de pago suscritas y medidas cautelares decretadas, acciones encaminadas a la generación de ingresos para la entidad.



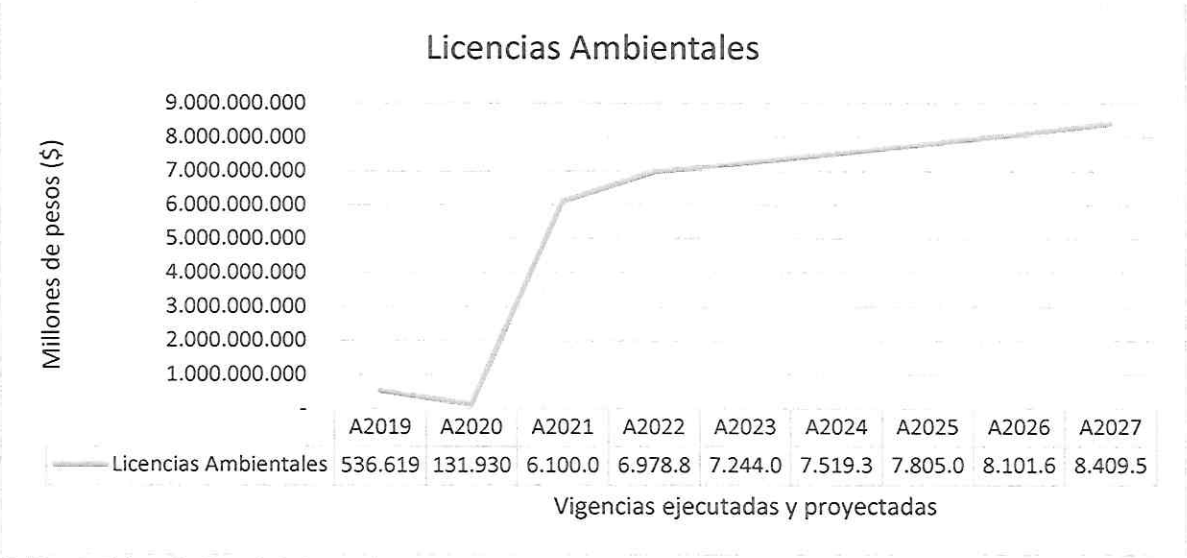
Gráfica 4: Elaborada, Tomado de los estados Financieros 2019,2020,2021,2022 proyecciones 2023-2027.

Para este impuesto se espera un crecimiento del 3.6% entre los años 2024 y 2027, donde se espera una recuperación de cartera por este concepto.

Los ingresos por Venta de Bienes y Servicios: Su recaudo obedece a los lineamientos del Artículo 31 de la ley 99 de 1993, reglamentado por el Ministerio de Medio Ambiente y adoptado por la Corporación a través de la Resolución No 200.41.11-0172 de 2011.

Bajo este concepto se encuentran los recaudos provenientes de los Servicios de Evaluación que comprenden el inicio de trámites de diferentes proyectos que para su ejecución requieren contar con licencia ambiental, permisos, autorizaciones o concesiones, trámites que son liquidados por la Corporación o por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cuando son de su competencia ejemplo los trámites para empresas petroleras; así mismo, se encuentran los Servicios de Control y Seguimiento a licencias y/o permisos ambientales, atención a quejas por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, servicios que son liquidados a usuarios particulares o del nivel oficial anualmente.

El recaudo de estos ingresos respalda tanto gastos de funcionamiento como gastos de inversión en concordancia con los lineamientos de la Ley 344 de 1966.



Gráfica 5: Elaborada, Tomado de los estados Financieros 2019,2020,2021,2022 proyecciones 2023-2027.

Las licencias Ambientales han mantenido un crecimiento constante con una proyección de crecimiento anual promedio del 72%, tomando como referencia los datos históricos en donde el menor recaudo fue en año 2020 con 536 millones y el mayor recaudo de las vigencias revisadas es en el año 2022 con 6.978 millones de pesos.

TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO.

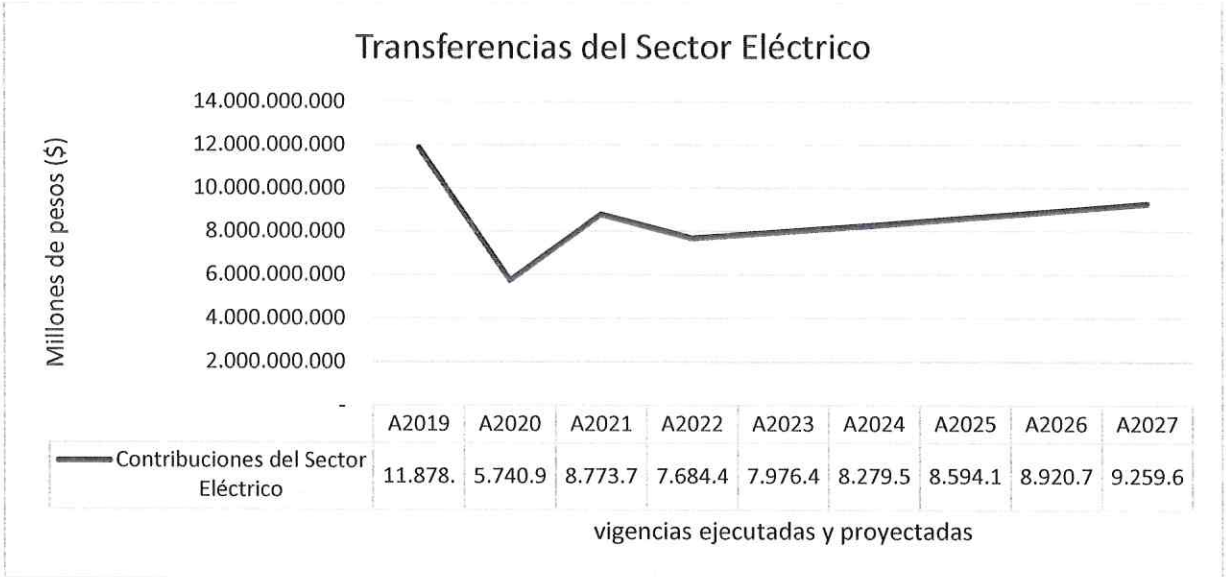
Las transferencias del sector Eléctrico, se encuentran Establecidas en el artículo 451 de la Ley 99 de 1993, reglamentadas con el Decreto 1933 de 1994, retomadas en el artículo 2.2.9.2.1.4 capítulo 2 del Decreto 1076 de 2015, para lo cual las empresas presentan las liquidaciones trimestrales.

En la jurisdicción de CORPORINOQUIA, se cuenta con ocho (8) empresas que generan para su propio consumo y venta nacional, contando con plantas ubicadas en el municipio de Yopal, Aguazul, Tauramena, Monterrey, Villanueva, Arauca, Arauquita, y con la planta hidroeléctrica Emgesa ENEL.

Las condiciones climáticas y de seguridad afectan la generación de energía para consumo propio y en la hidroeléctrica, ya que las actividades se suspenden mientras se solucione la contingencia presentada; los campos de producción energética en Arauca, Aguazul y Tauramena, tienden a disminuir, pues a menor producción petrolera menor uso de las plantas para consumo propio. Las empresas que producen energía para la venta nacional tienen mayor posibilidad de mantener sus contratos, al tener una producción continua que

les permite cumplir con las ventas de diferentes empresas distribuidoras de energía existentes en el país.

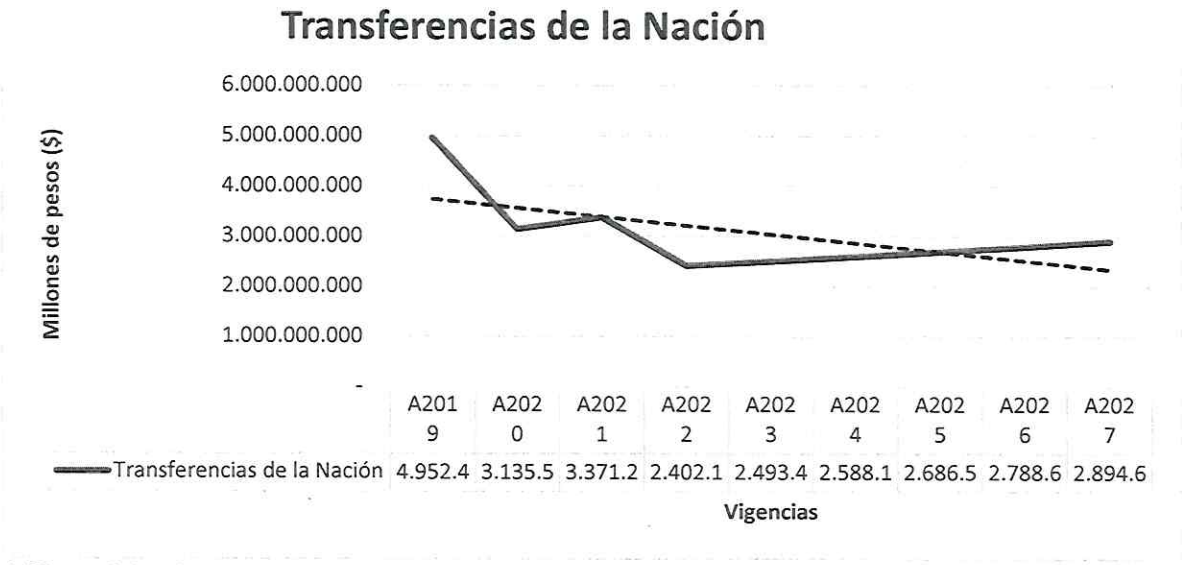
Las proyecciones se realizaron teniendo en cuenta los comportamientos históricos respecto a la generación de energía para cada empresa y la tarifa de venta en bloque ($/kwh) establecida por la CREG. Las proyecciones realizadas según los datos históricos analizados establecen un crecimiento del 61% del ingreso por dichas transferencias:



Gráfica 6: Elaborada, Tomado de los estados Financieros 2019,2020,2021,2022 proyecciones 2023-2027.

TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA FUNCIONAMIENTO

La grafica refleja el comportamiento de las transferencias del nivel nacional, las cuales han tenido un decrecimiento promedio para el periodo 2019 - 2022 del 17%. La totalidad de estos recursos tienen como destinación específica financiar gastos de funcionamiento, para el 2019 estas transferencias representaban un 11%, con $4.952 millones del total del ingreso corrientes, mientras que para el 2022 solo representan un 6% con $2.402 millones en el presupuesto del 2023, solo un 4% con $ 2.493 millones y finalmente para la proyección del año 2027 las mismas representarían un 4% con $ 2.894 millones.

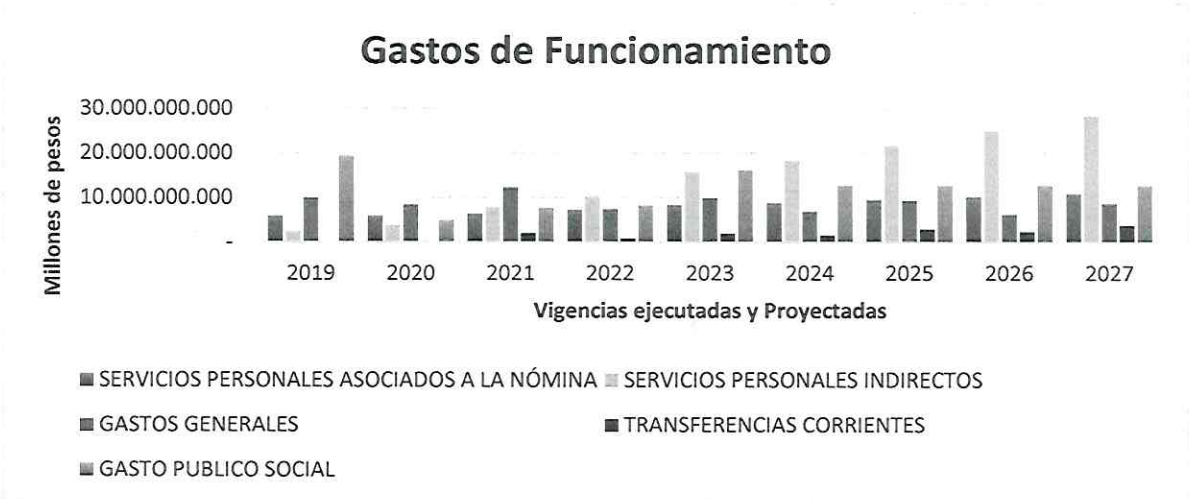


Gráfica 7: Elaborada, Tomado de los estados Financieros 2019,2020,2021,2022 proyecciones 2023-2027.

Se recomienda hacer una revisión puntual de este rubro, teniendo en cuenta que los montos de estas transferencias han disminuido notablemente, el logro de recuperar estas transferencias dará una mayor capacidad para apalancar gastos de funcionamiento, la proyección realizada indica que las transferencias de la nación decrecen en un 12% promedio anual teniendo como referencia los datos históricos efectivamente ejecutados.

ANÁLISIS A LOS GASTOS CORRIENTES O DE FUNCIONAMIENTO

Los gastos de funcionamiento de la Corporación, pasaron de $37.609 millones en 2019 a $34.042 millones en 2022, con una tasa de decrecimiento promedio del 2.35%, esto teniendo en cuenta la atipicidad del año 2020 como producto de las consecuencias del COVID 19.



Gráfica 8: Elaborada, Tomado de los estados Financieros 2019,2020,2021,2022 proyecciones 2023-2027.

La Corporación actualmente cuenta con 81 funcionarios de planta, lo que hace que los gastos en servicios personales sean importantes en la composición del gasto total que para la vigencia 2019 representaron el (16%) con $5.902 millones, los servicios personales indirectos 7% ($2.526 millones), los gastos generales 26% ($9.874 millones) y las inversiones un 51% ($29.305 millones), los mismos pasaron en el 2022 de la siguiente manera: servicios personales directos 21% (7.259 millones), servicios personales indirectos 30% ($10.239 millones), gastos generales 22% ($7.401 millones),transferencias corrientes 2% ($807 millones), inversión (gasto público social 24% ($8.334 millones).

Al cierre de la presente vigencia fiscal y de conformidad con la propuesta de modificación de la escala salarial de los empleos que desempeñan los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, se tiene que los gastos de funcionamiento relacionados con el cubrimiento de los servicios personales asociados a la nómina se incrementarán en un 8% al pasar de $7.259 millones a $8.483 millones en 2023

Guarda relevancia en la proyección de servicios personales indirectos, lo cuales tienen una participación del 7% dentro del presupuesto hasta alcanzar un 44% al año 2027, para el año 2022 el costo del personal indirecto fue de $10.239 millones lo que corresponde al 30% del total del presupuesto, y un 9% superior a los gastos personales asociados a la nómina.

ITEM	SEDE	NUMERO DE CPS
1	ARAUCA	39
2	CAQUEZA	29
3	VICHADA	33
4	YOPAL	541
TOTAL		**642**

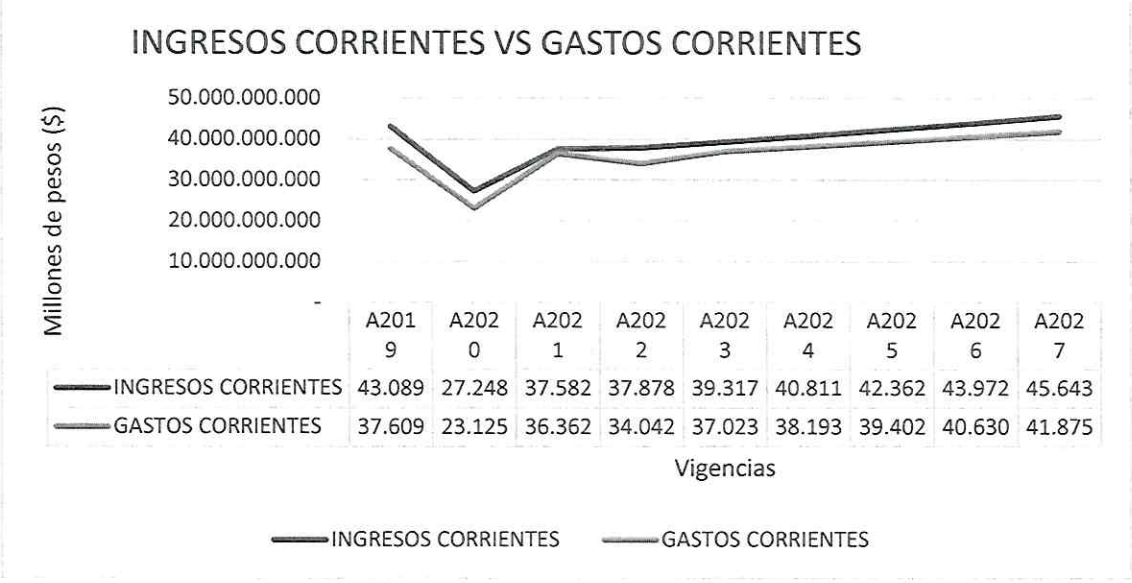
Yopal tiene el mayor número de contratos de prestación de servicios, para el 2022 se encuentra distribuido de la siguiente manera:

ITEM	AREAS SEDE YOPAL	NUMERO DE CPS
1	DIRECCION GENERAL	13
2	OFICINA ASESORA JURIDICA	50
3	CONTROL INTERNO DE GESTION	5
4	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1
5	SUBDIRECCION DE PLANEACION AMBIENTAL	153

6	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	66
7	SUBDIRECCION DE CONTROL Y CALIDAD AMBIENTAL	173
8	AREA DE PRENSA	3
9	SECRETARIA GENERAL	77
TOTAL		**541**

ANÁLISIS INGRESOS CORRIENTES Vs GASTOS CORRIENTES

El análisis de las finanzas de la Corporación, indica que los ingresos corrientes de la Entidad han sido crecientes, para el periodo 2019 al 2022 El año 2020 fue un año atípico, con un decrecimiento significativo de los ingresos totales en igual proporción del gasto total. Esto se debió principalmente a la pandemia de COVID-19, que generó una desaceleración de las finanzas, donde los ingresos disminuyeron en un 12%; por su parte los gastos corrientes para el mismo periodo decrecieron en promedio un 9%.



Gráfica 9.: Elaborada, Tomado de los estados Financieros 2019,2020,2021,2022 proyecciones 2023-2027.

Teniendo como referencia los datos de los estados financieros 2019 al 2022 y del presupuesto de ingresos y gastos aprobado para la vigencia 2023; se realiza una proyección a partir de la matemáticas financieras con un nivel de confianza del 95% y con un margen de error del 5%, no dejando de lado el año 2020, año atípico en materia de finanzas, así las cosas se puede observar que los ingresos corrientes serán suficientes si se tiene en cuenta que no solo han apalancado en su totalidad los gastos de funcionamiento, sino que existe un margen de ahorro corriente destinado a gastos de inversión.

La proyección realizada arroja un crecimiento promedio anual del 10.4%, frente a los gastos que se mantienen constantes con un crecimiento del 6%, lo que indica que en términos normales la Corporación se encuentra en la capacidad de asumir los gastos de funcionamiento y de inversión para los siguientes años.

En promedio el 30% del presupuesto de la CORPORACIÓN, se destinado a los proyectos de inversión.

Es importante tener en cuenta que estos porcentajes son solo una aproximación, ya que no se tiene en cuenta la inflación ni otros factores que pueden afectar los resultados.

Transferencias: Las transferencias de La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA provienen del Gobierno Nacional, de los gobiernos territoriales y de otras entidades.

Restricciones Legales

Las restricciones legales a las fuentes de financiación de La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA son las siguientes:

- Ingresos propios: Los ingresos propios de La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA están limitados por la capacidad de la entidad para generarlos.
- Transferencias: Las transferencias de La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA están limitadas por la disponibilidad de recursos en el Gobierno Nacional, en los gobiernos territoriales y en otras entidades.

Destinación específica de las Fuentes de Financiación.

La destinación específica de las fuentes de financiación de La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA está definida en el Plan Financiero. El Plan Financiero establece que los ingresos propios de La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA se destinarán a cubrir los gastos operativos y a financiar las inversiones. Las transferencias de La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA se destinarán a cubrir los gastos operativos y a financiar las inversiones.

Efectos sobre el Plan Financiero

La reducción de los ingresos en los últimos años desde la afectación del COVID 19 ha tenido un impacto negativo en el Plan Financiero de La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA. El Plan Financiero se ha visto obligado a reducir el gasto operativo y a posponer algunas inversiones.

Necesidades de inversión

La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA tiene necesidades de inversión para atender las necesidades misionales. Estas necesidades de inversión se pueden financiar con ingresos propios y transferencias.

La situación fiscal, el comportamiento financiero y presupuestal de La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA se pueden clasificar como estable.

ANÁLISIS FINANCIERO MODIFICACIÓN DE LA ESCALA SALARIAL DE LOS EMPLEOS QUE DESEMPEÑAN LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA NÓMINA

Se presenta la presupuesta que para la vigencia 2023, los Servicios Personales Asociados a la Nómina (Servicios personales más prestaciones sociales) de 81 funcionarios de planta, tendrán un costo de $8.483 millones, en la siguiente Tabla se resume cada uno de los factores de los gastos de personal, se estima que para la misma vigencia los gastos de personal indirecto ascienden a $10.546 millones.

Para el 2019 los gastos de personas, incluidos los viáticos representaban un 23% del total del gasto corriente, donde: los gastos asociados a la nómina son el 16%, los servicios personales indirectos son el 7%, mientras que para el 2022 los mismos representan un 53%.

CUENTA	VALOR
GASTOS DE PERSONAL	$ 8.483.486.099
Planta de personal permanente	$ 8.483.486.099
Factores constitutivos de salario	$ 5.805.281.250
Factores salariales comunes	$ 5.805.281.250
Sueldo básico	$ 4.478.448.292
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	$ -
Subsidio de alimentación	$ 10.563.155
Auxilio de transporte	$ 15.466.704
Prima de servicio	$ 205.774.890
Bonificación por servicios prestados	$ 142.236.608
Prestaciones sociales	$ 660.908.936
Prima de navidad	$ 446.560.091

Prima de vacaciones	**$**	**214.348.844**
Prima técnica salarial	**$**	**291.882.666**
Contribuciones inherentes a la nómina	**$**	**1.998.778.275**
Pensiones	**$**	**589.508.101**
Salud	**$**	**417.568.238**
Aportes de Cesantías	**$**	**483.773.433**
Cajas de Compensación Familiar	**$**	**214.348.844**
Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales	**$**	**25.643.603**
Aportes al ICBF	**$**	**160.761.633**
Aportes al SENA	**$**	**107.174.423**
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	**$**	**679.426.573**
Prestaciones sociales según definición legal	**$**	**399.332.891**
Sueldo de vacaciones	**$**	**319.155.425**
Indemnización por vacaciones	**$**	**55.297.198**
Bonificación especial de recreación	**$**	**24.880.268**
Prima técnica no salarial 2	**$**	**212.170.332**
Prima de Coordinación 1	**$**	**67.923.350**

Tabla elaborada: Presupuesto de gasto de personal directo ajuste del 11,22%.

PROYECCIÓN EN EL MEDIANO PLAZO DEL COSTO ANUAL DE LOS SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA.

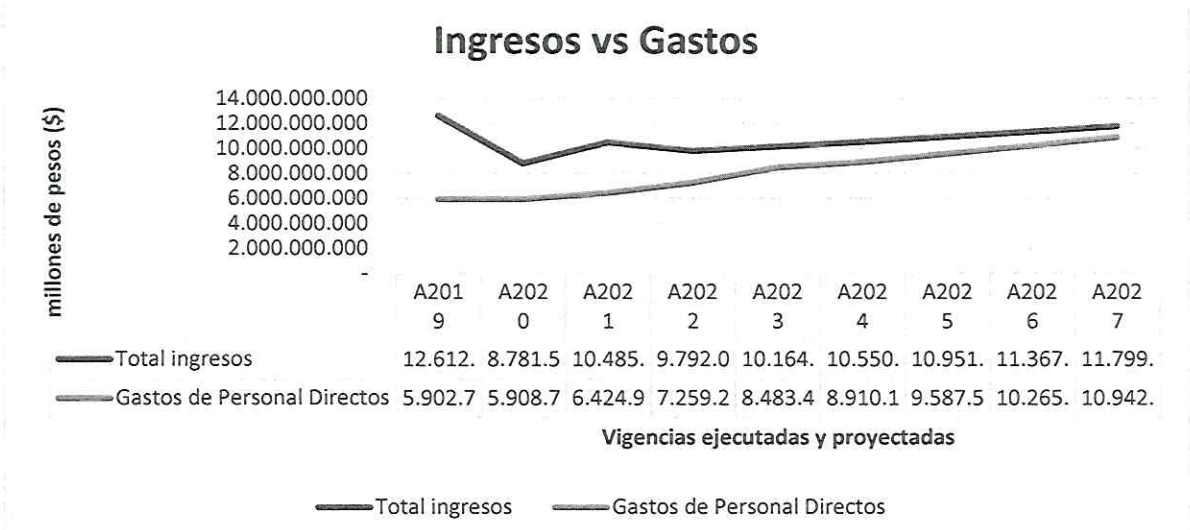
Entre los años 2019 y 2022 se ha mantenido el mismo número de empleados para la planta de personal de CORPORINOQUIA, entre el 2019 y 2020 no se presentó ninguna variación significativa, entre el 2020 y el 2021 creció en términos monetarios en un 9% pasando de $5.908 millones a $6.424 millones, para el 2022 creció en un 13% pasando a $7.259 millones, con el ajuste realizado pasaría a $8.483 millones con un crecimiento del 4%.

SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA					
VIGENCIAS	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
No EMPLEADOS	81	81	81	81	81
GASTO EJECUTADO	5.902.780.828	5.908.722.879	6.424.901.657	7.259.291.698	8.483.486.099
CRECIMIENTO ANUAL		0%	9%	13%	17%

Según la proyección realizada los gastos directos de personal asociados a la nómina se mantienen constantes en un porcentaje de crecimiento en términos monetarios del 7% tomando como base el ajuste salarial realizado para el 2023, pasando de $8.483 millones a 10.942 millones en 2027, teniendo como referente las demás Corporaciones con la misma Categoría.

GASTOS DE PERSONAL DIRECTO- AJUSTE 11%. PPTA 1.(11,22%)	2023	2024	2025	2026	2027
Factores constitutivos de salario	$ 5.805.281.250	6.058.903.766	6.519.566.429	6.980.229.092	7.440.891.756
Contribuciones inherentes a la nómina	$ 1.998.778.275	2.138.436.623	2.301.023.446	2.463.610.268	2.626.197.090
Sueldo de vacaciones	$ 319.155.425	334.837.074	360.294.970	385.752.865	411.210.761
Indemnización por Vacaciones	$ 55.297.198	58.014.217	62.427.362	66.838.384	71.246.800
Bonificación Especial de Recreación	$ 24.880.268	26.102.756	28.087.366	30.071.977	32.059.195
Prima Técnica No salarial y Prima de Coordinación	$ 280.093.682	293.856.039	316.198.117	338.540.197	360.882.275
TOTAL	$ 8.123.214.950	8.910.152.597	9.587.597.690	10.265.042.783	10.942.487.877
Proyección de Crecimiento		10%	8%	7%	7%

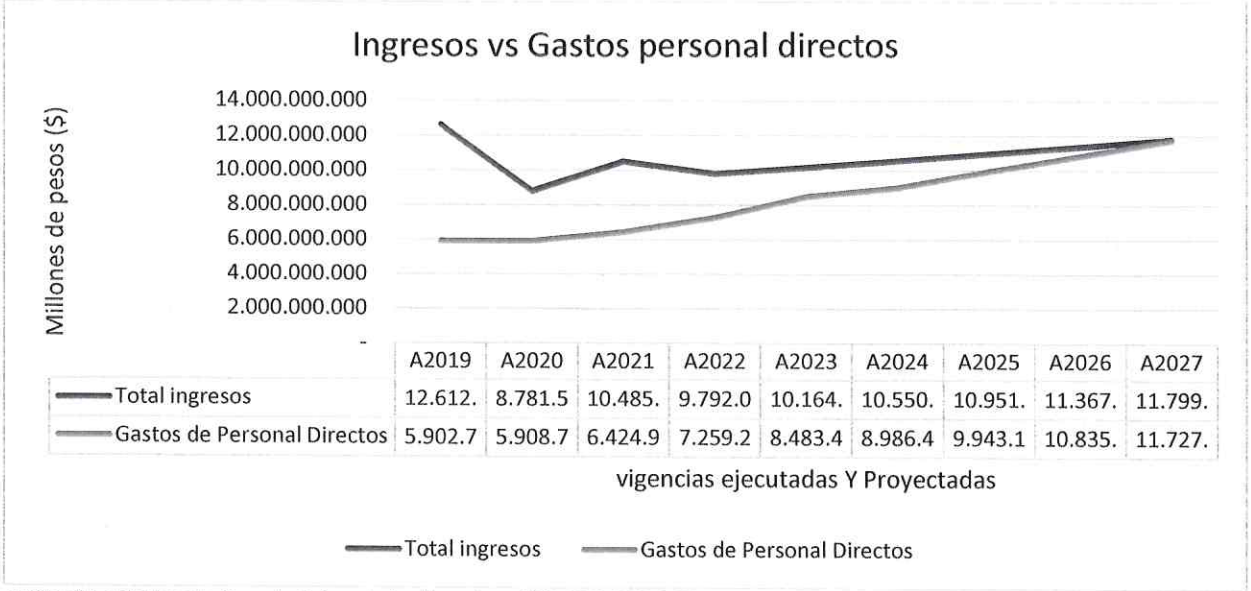
Como se observa, la modificación a la escala salarial representa para la Entidad la asunción de costos adicionales en la suma de $1.224 millones, costos viables de asumir si se tiene en cuenta de una parte que la Entidad cuenta con los recursos suficientes para apalancar dichos gastos dentro de ellos los recursos girados por el Ministerio de hacienda y los ingresos por transferencias del impuesto predial.



Gráfica 10.: Elaborada, Tomado de los estados Financieros 2019,2020,2021,2022 proyecciones 2023-2027. Ingresos con destinación específicas, transferencias de la nación y sobretasa al impuesto predial.

Según la propuesta No 02, Realizado el ajuste con un incremento del 15% los gastos de personal directos asociados a la nómina pasan de $7.259 millones en el año 2022 a $8.986 millones en 2024 aumentando este rubro en $1.727 millones respectivamente, este valor afecta el incremento de los gastos de operación, es una propuesta que puede cubrirse con dichos ingresos de destinación específica dejando un margen mínimo de excedente.

GASTOS DE PERSONAL DIRECTO AUMENTO PPTA No 2.(15%-2024)	2023	2024	2025	2026	2027
Factores constitutivos de salario	$ 5.805.281.250	6.006.626.724	6.661.910.997	7.259.654.904	7.857.398.811
Contribuciones inherentes a la nómina	$ 1.998.778.275	2.160.096.914	2.386.356.178	2.600.473.398	2.814.590.619
Sueldo de vacaciones	$ 319.155.425	385.037.166	536.424.685	458.083.708	495.798.163
Indemnización por Vacaciones	$ 55.297.198	66.711.936	92.941.494	79.367.552	85.902.501
Bonificación Especial de Recreación	$ 24.880.268	30.018.624	41.821.238	35.710.416	38.650.733
Prima Técnica No salarial y Prima de coordinación	$ 280.093.682	337.912.092	470.771.146	402.015.848	435.116.943
TOTAL	$ 8.483.488.121	8.986.405.480	9.943.150.742	10.835.305.827	11.727.460.912
Proyección de Crecimiento		6%	11%	9%	8%

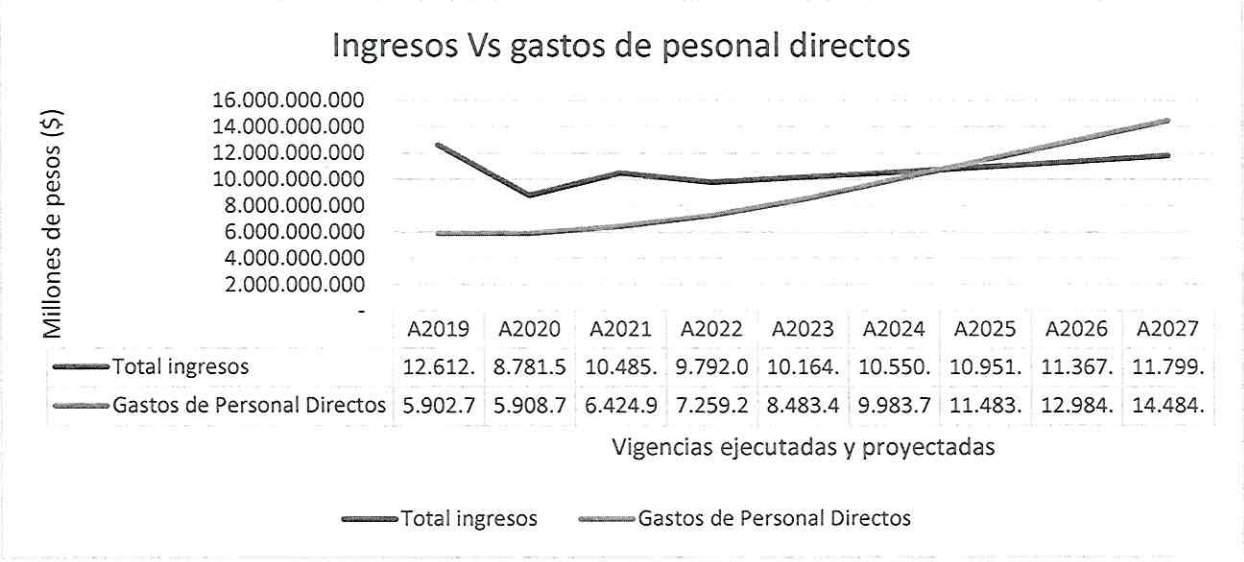


Gráfica 11.: Elaborada, Tomado de los estados Financieros 2019,2020,2021,2022 proyecciones 2023-2027. Ingresos con destinación específicas, transferencias de la nación y sobretasa al impuesto predial.

Según la propuesta No 3, Realizando un ajuste del 15% + 2 grados la nómina pasaría de $7.259 millones a $9.983 millones ajustada en el 2023 para el año 2024, lo que equivale a $ 2.724 millones, generando un crecimiento en el gasto de 18%.

Para esta propuesta el ingreso por transferencias de la nación y transferencias del impuesto predial proyectado no sería suficientes para cubrir dichos gastos, es necesario el fortalecimiento de estos ingresos para lograr el punto de equilibrio entre dichos ingresos y gastos directos asociados a la nómina.

GASTOS DE PERSONAL DIRECTO AUMENTO 15% + 2 GRADOS-2024	2023	2024	2025	2026	2027
Factores constitutivos de salario	$ 5.805.281.250	6.672.541.729	7.539.802.208	8.407.062.687	9.274.323.166
Contribuciones inherentes a la nómina	$ 1.998.778.275	2.400.477.302	2.802.176.329	3.203.875.356	3.605.574.383
Sueldo de vacaciones	$ 319.155.425	427.789.580	536.424.685	645.059.791	753.694.896
Indemnización por Vacaciones	$ 55.297.198	74.119.264	92.941.494	111.763.724	130.585.955
Bonificación Especial de Recreación	$ 24.880.268	33.351.728	41.821.238	50.286.660	58.755.482
Prima Técnica No salarial y Prima Técnica	$ 280.093.682	375.431.997	470.771.146	566.110.295	661.449.443
TOTAL	$ 8.123.214.950	9.983.711.600	11.483.937.100	12.984.158.513	14.484.383.325
Proyección de Crecimiento		23%	15%	13%	12%



Gráfica 12.: Elaborada, Tomado de los estados Financieros 2019,2020,2021,2022 proyecciones 2023-2027, Ingresos con destinación específicas, transferencias de la nación y sobretasa al impuesto predial.

Para el mismo las vigencias revisadas 2019-2022 y el presupuesto del año 2023, los gastos de servicios personales indirectos presentan un crecimiento significativo lo que representa un crecimiento entre el 2019 y el 2020 del 54%, entre el 2020 y el 2021 del 103%, entre el 2021 y el 2022 el 30%, para la proyección del 2023 terminaría con un crecimiento del 54%, este rubro representa el 30% del total del gasto corriente para el año 2022 y 2023.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS					
VIGENCIAS	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**	**2023**
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.526.874.941	3.892.401.611	7.902.550.752	10.239.761.403	15.763.057.236
CRECIMIENTO ANUAL		54%	103%	30%	54%

Según anexo certificación sobre disponibilidad de recursos de la vigencia 2023 para asumir los costos que conlleva la modificación de la escala salarial de los empleos que desempeñan los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA, y de la perspectiva de crecimiento del 3.8 % según supuestos macroeconómicos de la circular No. 07 del MHCP de 2022.

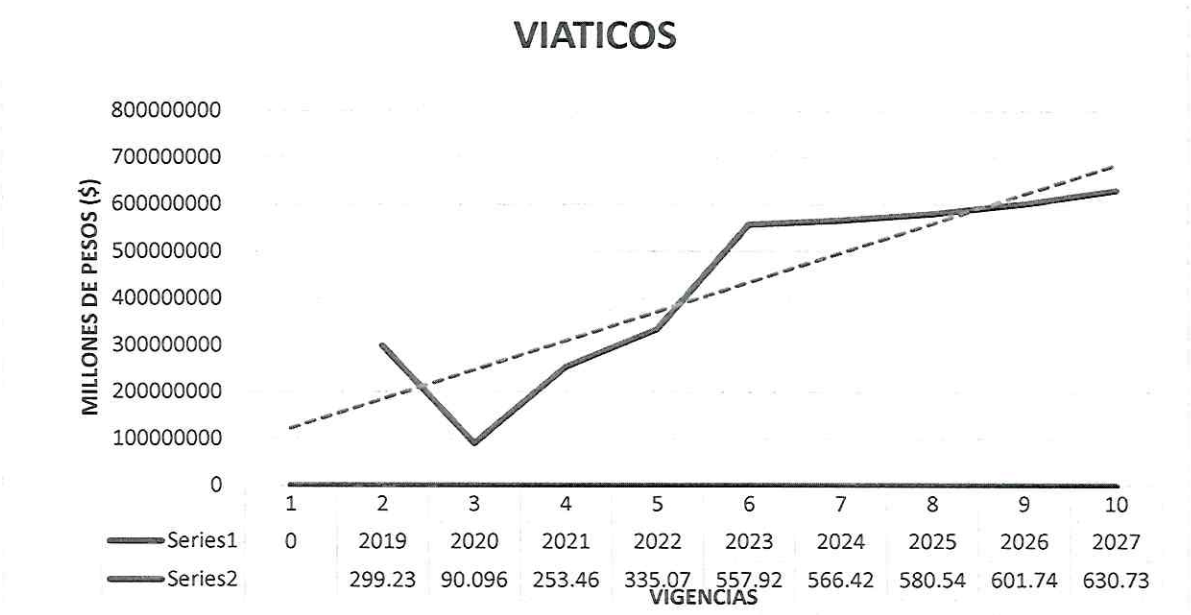
Es necesario hacer énfasis en que el 100% de los ingresos del impuesto predial y las transferencias de la nación, están destinados para cubrir los gastos asociados a la nómina, en la siguiente tabla se puede evidenciar como cubrirían estos ingresos los gastos según las propuestas presentadas.

Para la propuesta No1, donde se incrementa un ajuste salarial del 11,22% para la planta de personal existente, los ingresos serán suficientes para el apalancamiento del rubro de gasto de personal directo asociado a la nómina.

ANALISIS DE LOS COSTOS DE LOS VIATICOS EN EL INCREMENTO DE LOS SALARIOS.

De acuerdo al decreto 1083 de 2015[6] establece los lineamiento en materia de comisión de servicios, viáticos, gastos de viaje acorde con las nuevas tarifas, escalas y costos de viaje, alojamiento, alimentación, con el fin de que los servidores públicos y demás comisionados puedan cumplir con las funciones que demanda la prestación del servicio fuera de la sede habitual de su trabajo.

[6] Decreto 1083 de 2015, Sector de Función Pública. La comisión de servicios se puede conferir al interior o al exterior del país, no constituye forma de provisión de empleos, se otorga para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado



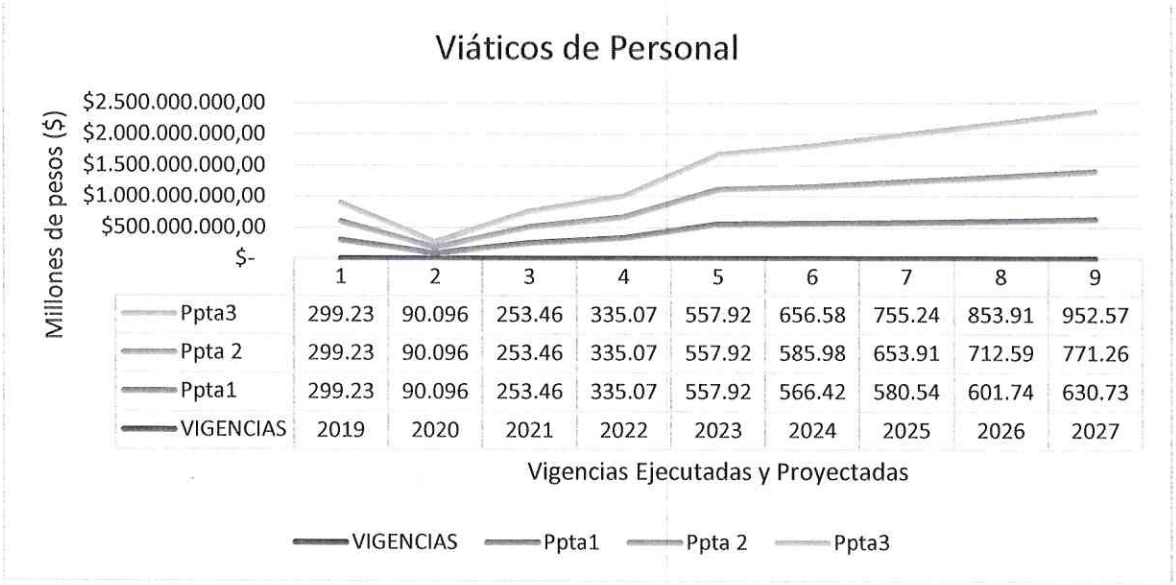
Gráfica 13: Elaborada, Tomado de la planilla de viáticos 2019,2020,2021,2022 y corte a sept de 2023, proyecciones realizadas 2024-2027.

El crecimiento promedio anual de los viáticos es del 3% tomando como referencia los años 2019 al 2022, para el año 2019 los viáticos se representaban $299 millones, pasaron en el 2022 a $335 millones de pesos, de acuerdo a la resolución No 400.36.23.0794 del 23 de junio de 2023, y el decreto 1083 de 2015 los viáticos están estrechamente asociados a la escala salarial de los empleados, a mayor salario mayor viático se puede establecer que dicho rubro guarda gran importancia dentro del gasto de personal, realizando un pronóstico con un límite de confianza superior los viáticos crecerán en los próximos años en un 10.9%, llegando a $630 millones anualmente en el 2027, al realizar un ajuste salarial o incremento en el número de empleados automáticamente se reflejará el impacto en el gasto; la corporación deberá establecer mecanismos que le permitan reducir el gran impacto:

- Renegociar los contratos con los proveedores de servicios de viaje: Esto puede obtener mejores precios.
- Utilizar herramientas de gestión de viajes: Estas herramientas pueden ayudar a optimizar los viajes y a reducir los costos.
- Implementar políticas de viaje más estrictas: Estas políticas pueden ayudar a controlar los gastos de viaje.

En conclusión, el incremento de los salarios tiene un impacto directo en los costos de los viáticos.

Según las propuestas de ajuste salarial los viáticos crecerán de la siguiente manera:



Gráfica 14.: Elaborada, Tomado de los estados Financieros 2019,2020,2021,2022 proyecciones 2023-2027.

Con la propuesta 1 los viáticos pasan del $335 millones en 2022 a $566 millones en 2024, se hace una proyección en el mismo porcentaje de crecimiento de los gastos asociados a la nómina, con la propuesta No 2, los viáticos pasan a $585 en 2024 hasta llegar a los $771 millones para el año 2023; según la propuesta No 3 los viáticos alcanzarían los $656 millones en 2024, dicho monto se asemeja al rubro de remuneraciones no constitutivas de factor salarial, con el incremento de 15%+ 2grados, para el año 2027 los viáticos alcanzarían un tope de $952 millones.

CONCLUSIONES

1) Los ingresos corrientes de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA han aumentado, generando una recuperación después de la afectación del COVID-19, pandemia que afectó las economías globales.
2) la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA ha sido austera en el manejo de los recursos controlando el gasto, logrando así que la institución pueda mantener un equilibrio financiero, dichos recursos han sido suficientes para apalancar su operación e inversión.
3) La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA, le ha dado cumplimiento a su misión, generando inversiones que ayudan a la salvaguarda de los recursos naturales.

4) Se recomienda revisar de manera cuidadosa las propuestas de ajustes salariales, teniendo en cuenta la sostenibilidad de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA en el corto y mediano plazo, esto es revisando los recursos de destinación específica como lo es las transferencias de la Nación y el

impuesto de la sobretasa al Predial, los cuales deberán sufragar los costos directos asociados a la nómina.

5) Es viable la creación de empleos teniendo en cuenta lo que representa la carga de contratos de prestación de servicios profesionales, que para el año 2022 ascienden a diez mil millones de pesos mcte ($10.000.000.000) y su tendencia es al crecimiento; será necesario revisar qué tipos de empleos deben crearse de acuerdo a las cargas laborales, y al mayor requerimiento de la CORPORACIÓN según las necesidades.

6) Es necesario fortalecer las políticas de recaudo de cobros de cartera y hacer seguimientos a los proyectos que generan recursos para la CORPORACION.

Fernando Gomez

FERNANDO GÓMEZ ANGEL – CONTADOR PUBLICO
TP. 216837-7
Elaboro según contrato 120-12-13-23-444

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA –
ANEXO 1. PROYECCIONES - PLAN FINANCIERO 2024 – 2027. (PROPUESTA 1)
FUENTE: Estados Financieros 2019-2022 Proyectado 2023-2027.

PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

CUENTAS	EJECUCION ANUAL				INGRESOS PROYECTADOS				
	A2019	A2020	A2021	A2022	A2023	A2024	A2025	A2026	A2027
INGRESOS TOTALES	43.089.127.720	27.248.859.901	37.582.489.141	37.878.522.699	39.317.906.562	40.811.987.011	42.362.842.517	43.972.630.533	45.643.590.493
INGRESOS CORRIENTES	43.089.127.720	27.248.859.901	37.582.489.141	37.878.522.699	39.317.906.562	40.811.987.011	42.362.842.517	43.972.630.533	45.643.590.493
INGRESOS TRIBUTARIOS	**7.660.427.465**	**5.645.984.294**	**7.113.805.637**	**7.389.859.962**	**7.670.674.641**	**7.962.160.277**	**8.264.722.367**	**8.578.781.817**	**8.904.775.526**
Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial	7.660.427.465	5.645.984.294	7.113.805.637	7.389.859.962	7.670.674.641	7.962.160.277	8.264.722.367	8.578.781.817	8.904.775.526
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**30.476.268.700**	**18.467.342.848**	**27.097.451.958**	**28.086.500.884**	**29.153.787.918**	**30.261.631.858**	**31.411.573.869**	**32.605.213.676**	**33.844.211.796**
Tasas	10.376.020.716	7.516.772.540	5.689.724.000	4.282.931.683	4.445.683.087	4.614.619.044	4.789.974.568	4.971.993.602	5.160.929.358
Multas y Sanciones	3.756.295.929	960.813.744	2.341.410.083	1.392.036.517	1.444.933.905	1.499.841.393	1.556.835.366	1.615.995.110	1.677.402.924
Intereses	812.872.378	414.179.609	844.663.009	1.580.086.127	1.640.129.400	1.702.454.317	1.767.147.581	1.834.299.189	1.904.002.558
Licencias Ambientales	536.619.919	131.930.246	6.100.080.124	6.978.870.922	7.244.068.017	7.519.342.602	7.805.077.621	8.101.670.570	8.409.534.052
Contribuciones-Sector Eléctrico	11.878.525.571	5.740.911.101	8.773.777.859	7.684.401.748	7.976.409.014	8.279.512.557	8.594.134.034	8.920.711.127	9.259.698.150
Ingresos Financieros	534.540.590	318.278.613	287.997.093	2.087.746.230	2.167.080.587	2.249.429.649	2.334.907.976	2.423.634.479	2.515.732.589
Otros ingresos	2.581.393.597	3.384.456.995	3.059.799.790	4.080.427.657	4.235.483.908	4.396.432.296	4.563.496.724	4.736.909.599	4.916.912.164
TRANSFERENCIAS	**4.952.431.555**	**3.135.532.759**	**3.371.231.546**	**2.402.161.853**	**2.493.444.003**	**2.588.194.876**	**2.686.546.281**	**2.788.635.039**	**2.894.603.171**
Transferencias de la Nación	4.952.431.555	3.135.532.759	3.371.231.546	2.402.161.853	2.493.444.003	2.588.194.876	2.686.546.281	2.788.635.039	2.894.603.171

CUENTAS	EJECUCION ANUAL				GASTOS PROYECTADOS				
	A2019	A2020	A2021	A2022	A2023	A2024	A2025	A2026	A2027
GASTOS TOTALES	37.609.986.527	23.125.011.904	36.362.241.494	34.042.112.641	37.023.439.037	38.193.592.624	39.402.978.653	40.630.099.164	41.875.486.196
GASTOS CORRIENTES	37.609.986.527	23.125.011.904	36.362.241.494	34.042.112.641	37.023.439.037	38.193.592.624	39.402.978.653	40.630.099.164	41.875.486.196
FUNCIONAMIENTO	8.429.655.769	9.801.124.490	14.327.452.409	17.499.053.101	18.801.676.245	19.773.515.469	20.776.861.449	21.789.984.454	22.813.177.799
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	5.902.780.828	5.908.722.879	6.424.901.657	7.259.291.698	8.254.722.000	8.910.152.597	9.587.597.690	10.265.042.783	10.942.487.877
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.526.874.941	3.892.401.611	7.902.550.752	10.239.761.403	10.546.954.245	10.863.362.872	11.189.263.759	11.524.941.671	11.870.689.922
GASTOS GENERALES	9.874.402.711	8.420.515.333	12.268.655.122	7.401.187.171	8.006.902.199	7.540.004.810	7.073.107.421	6.606.210.031	6.139.312.642
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	2.066.533.565	807.798.300	1.630.764.302	2.038.453.165	2.446.142.028	2.853.830.891	3.261.519.754
GASTO PUBLICO SOCIAL	19.305.928.047	4.903.372.081	7.699.600.398	8.334.074.069	8.584.096.291	8.841.619.180	9.106.867.755	9.380.073.788	9.661.476.001

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA –
ANEXO 3. PROYECCIONES - PLAN FINANCIERO 2024 – 2027. (PROPUESTA 3)
FUENTE: Estados Financieros 2019-2022 Proyectado 2023-2027.

PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

CUENTAS	EJECUCION ANUAL				INGRESOS PROYECTADOS				
	A2019	A2020	A2021	A2022	A2023	A2024	A2025	A2026	A2027
INGRESOS TOTALES	43.089.127.720	27.248.859.901	37.582.489.141	37.878.522.699	39.317.906.562	40.811.987.011	42.362.842.517	43.972.630.533	45.643.590.493
INGRESOS CORRIENTES	43.089.127.720	27.248.859.901	37.582.489.141	37.878.522.699	39.317.906.562	40.811.987.011	42.362.842.517	43.972.630.533	45.643.590.493
INGRESOS TRIBUTARIOS	**7.660.427.465**	**5.645.984.294**	**7.113.805.637**	**7.389.859.962**	**7.670.674.641**	**7.962.160.277**	**8.264.722.367**	**8.578.781.817**	**8.904.775.526**
Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial	7.660.427.465	5.645.984.294	7.113.805.637	7.389.859.962	7.670.674.641	7.962.160.277	8.264.722.367	8.578.781.817	8.904.775.526
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**30.476.268.700**	**18.467.342.848**	**27.097.451.958**	**28.086.500.884**	**29.153.787.918**	**30.261.631.858**	**31.411.573.869**	**32.605.213.676**	**33.844.211.796**
Tasas	10.376.020.716	7.516.772.540	5.689.724.000	4.282.931.683	4.445.683.087	4.614.619.044	4.789.974.568	4.971.993.602	5.160.929.358
Multas y Sanciones	3.756.295.929	960.813.744	2.341.410.083	1.392.036.517	1.444.933.905	1.499.841.393	1.556.835.366	1.615.995.110	1.677.402.924
Intereses	812.872.378	414.179.609	844.663.009	1.580.086.127	1.640.129.400	1.702.454.317	1.767.147.581	1.834.299.189	1.904.002.558
Licencias Ambientales	536.619.919	131.930.246	6.100.080.124	6.978.870.922	7.244.068.017	7.519.342.602	7.805.077.621	8.101.670.570	8.409.534.052
Contribuciones-Sector Eléctrico	11.878.525.571	5.740.911.101	8.773.777.859	7.684.401.748	7.976.409.014	8.279.512.557	8.594.134.034	8.920.711.127	9.259.698.150
Ingresos Financieros	534.540.590	318.278.613	287.997.093	2.087.746.230	2.167.080.587	2.249.429.649	2.334.907.976	2.423.634.479	2.515.732.589
Otros ingresos	2.581.393.597	3.384.456.995	3.059.799.790	4.080.427.657	4.235.483.908	4.396.432.296	4.563.496.724	4.736.909.599	4.916.912.164
TRANSFERENCIAS	**4.952.431.555**	**3.135.532.759**	**3.371.231.546**	**2.402.161.853**	**2.493.444.003**	**2.588.194.876**	**2.686.546.281**	**2.788.635.039**	**2.894.603.171**
Transferencias de la Nación	4.952.431.555	3.135.532.759	3.371.231.546	2.402.161.853	2.493.444.003	2.588.194.876	2.686.546.281	2.788.635.039	2.894.603.171
RECURSOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Recursos de Capital					-	-	-	-	-

CUENTAS	EJECUCION ANUAL				GASTOS PROYECTADOS				
	A2019	A2020	A2021	A2022	A2023	A2024	A2025	A2026	A2027
GASTOS TOTALES	37.609.986.527	23.125.011.904	36.362.241.494	34.042.112.641	37.252.203.136	39.267.153.650	41.299.320.088	43.349.221.008	45.417.388.448
GASTOS CORRIENTES	37.609.986.527	23.125.011.904	36.362.241.494	34.042.112.641	37.252.203.136	39.267.153.650	41.299.320.088	43.349.221.008	45.417.388.448
FUNCIONAMIENTO	8.429.655.769	9.801.124.490	14.327.452.409	17.499.053.101	19.030.440.344	20.847.076.495	22.673.202.884	24.509.106.298	26.355.080.051
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMI	5.902.780.828	5.908.722.879	6.424.901.657	7.259.291.698	8.483.486.099	9.983.713.623	11.483.939.125	12.984.164.627	14.484.390.129
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.526.874.941	3.892.401.611	7.902.550.752	10.239.761.403	10.546.954.245	10.863.362.872	11.189.263.759	11.524.941.671	11.870.689.922
GASTOS GENERALES	9.874.402.711	8.420.515.333	12.268.655.122	7.401.187.171	8.006.902.199	7.540.004.810	7.073.107.421	6.606.210.031	6.139.312.642
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	2.066.533.565	807.798.300	1.630.764.302	2.038.453.165	2.446.142.028	2.853.830.891	3.261.519.754
GASTO PUBLICO SOCIAL	19.305.928.047	4.903.372.081	7.699.600.398	8.334.074.069	8.584.096.291	8.841.619.180	9.106.867.755	9.380.073.788	9.661.476.001

FERNANDO GOMEZ

FERNANDO GOMEZ ANGEL – CONTADOR PUBLICO
TP. 216837-7
Elaboro según contrato 120-12-13-23-444

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA –
ANEXO 2. PROYECCIONES - PLAN FINANCIERO 2024 – 2027. (PROPUESTA 2)

FUENTE: Estados Financieros 2019-2022 Proyectado 2023-2027.

PROYECCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

CUENTAS	EJECUCION ANUAL				INGRESOS PROYECTADOS				
	A2019	A2020	A2021	A2022	A2023	A2024	A2025	A2026	A2027
INGRESOS TOTALES	43.089.127.720	27.248.859.901	37.582.489.141	37.878.522.699	39.317.906.562	40.811.987.011	42.362.842.517	43.972.630.533	45.643.590.493
INGRESOS CORRIENTES	43.089.127.720	27.248.859.901	37.582.489.141	37.878.522.699	39.317.906.562	40.811.987.011	42.362.842.517	43.972.630.533	45.643.590.493
INGRESOS TRIBUTARIOS	**7.660.427.465**	**5.645.984.294**	**7.113.805.637**	**7.389.859.962**	**7.670.674.641**	**7.962.160.277**	**8.264.722.367**	**8.578.781.817**	**8.904.775.526**
Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial	7.660.427.465	5.645.984.294	7.113.805.637	7.389.859.962	7.670.674.641	7.962.160.277	8.264.722.367	8.578.781.817	8.904.775.526
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	**30.476.268.700**	**18.467.342.848**	**27.097.451.958**	**28.086.500.884**	**29.153.787.918**	**30.261.631.858**	**31.411.573.869**	**32.605.213.676**	**33.844.211.796**
Tasas	10.376.020.716	7.516.772.540	5.689.724.000	4.282.931.683	4.445.683.087	4.614.619.044	4.789.974.568	4.971.993.602	5.160.929.358
Multas y Sanciones	3.756.295.929	960.813.744	2.341.410.083	1.392.036.517	1.444.933.905	1.499.841.393	1.556.835.366	1.615.995.110	1.677.402.924
Intereses	812.872.378	414.179.609	844.663.009	1.580.086.127	1.640.129.400	1.702.454.317	1.767.147.581	1.834.299.189	1.904.002.558
Licencias Ambientales	536.619.919	131.930.246	6.100.080.124	6.978.870.922	7.244.068.017	7.519.342.602	7.805.077.621	8.101.670.570	8.409.534.052
Contribuciones-Sector Eléctrico	11.878.525.571	5.740.911.101	8.773.777.859	7.684.401.748	7.976.409.014	8.279.512.557	8.594.134.034	8.920.711.127	9.259.698.150
Ingresos Financieros	534.540.590	318.278.613	287.997.093	2.087.746.230	2.167.080.587	2.249.429.649	2.334.907.976	2.423.634.479	2.515.732.589
Otros ingresos	2.581.393.597	3.384.456.995	3.059.799.790	4.080.427.657	4.235.483.908	4.396.432.296	4.563.496.724	4.736.909.599	4.916.912.164
TRANSFERENCIAS	**4.952.431.555**	**3.135.532.759**	**3.371.231.546**	**2.402.161.853**	**2.493.444.003**	**2.588.194.876**	**2.686.546.281**	**2.788.635.039**	**2.894.603.171**
Transferencias de la Nación	4.952.431.555	3.135.532.759	3.371.231.546	2.402.161.853	2.493.444.003	2.588.194.876	2.686.546.281	2.788.635.039	2.894.603.171
RECURSOS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Recursos de Capital					-	-	-	-	-

CUENTAS	EJECUCION ANUAL				GASTOS PROYECTADOS				
	A2019	A2020	A2021	A2022	A2023	A2024	A2025	A2026	A2027
GASTOS TOTALES	37.609.986.527	23.125.011.904	36.362.241.494	34.042.112.641	37.252.203.136	38.269.845.507	39.758.531.705	41.200.362.208	42.660.459.231
GASTOS CORRIENTES	37.609.986.527	23.125.011.904	36.362.241.494	34.042.112.641	37.252.203.136	38.269.845.507	39.758.531.705	41.200.362.208	42.660.459.231
FUNCIONAMIENTO	8.429.655.769	9.801.124.490	14.327.452.409	17.499.053.101	19.030.440.344	19.849.768.352	21.132.414.501	22.360.247.498	23.598.150.834
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMI	5.902.780.828	5.908.722.879	6.424.901.657	7.259.291.698	8.483.486.099	8.986.405.480	9.943.150.742	10.835.305.827	11.727.460.912
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.526.874.941	3.892.401.611	7.902.550.752	10.239.761.403	10.546.954.245	10.863.362.872	11.189.263.759	11.524.941.671	11.870.689.922
GASTOS GENERALES	9.874.402.711	8.420.515.333	12.268.655.122	7.401.187.171	8.006.902.199	7.540.004.810	7.073.107.421	6.606.210.031	6.139.312.642
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	2.066.533.565	807.798.300	1.630.764.302	2.038.453.165	2.446.142.028	2.853.830.891	3.261.519.754
GASTO PUBLICO SOCIAL	19.305.928.047	4.903.372.081	7.699.600.398	8.334.074.069	8.584.096.291	8.841.619.180	9.106.867.755	9.380.073.788	9.661.476.001